

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 371.503/85 del registro de la Subsecretaría de Administración (Nº 0257/85 del Departamento de Compras), relacionado con la subasta de un equipo IBM S 32, instalado en el Departamento de Sistemas y Procedimientos dependiente de dicha Subsecretaría; y

Considerando:

Que de acuerdo a lo informado a fs. 1, 10 y 17 por el Departamento de Sistemas y Procedimientos, dicho equipo ha quedado fuera de uso en dicha dependencia y no es posible su aprovechamiento en otro organismo del Poder Judicial, teniendo en cuenta sus características técnicas y su obsolescencia.-

Que a fs. 12 el Departamento de Compras propicia su venta por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, dejándose constancia de que continuará el servicio de mantenimiento y alquiler del mismo hasta tanto sea posible su transferencia a algún posible comprador.-


Por ello y conforme lo dispuesto por Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Remitir las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda -conforme a las disposiciones legales vigentes- a proyectar la baja del ////
////////////////////////////////////

////////////////////
equipo IBM S 32 instalado en el Departamento de Sistemas y
Procedimientos de dicha Subsecretaría y autorízase su subas-
ta por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.-

2º) Regístrese, hágase saber al Departamento
de Compras y devuélvanse a la Subsecretaría de Administra-
ción, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO